Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

Expte. N°: 82046-08 241-09

RES. N°: 222-09

VISTO la convocatoria para la Acreditación de Carreras de Médico por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y

CONSIDERANDO

Que con el objeto de organizar y coordinar la participación en el proceso de los distintos integrantes de la comunidad educativa, que incluye las fases o etapas de autoevaluación y evaluación externa, es que se diseñaron actividades para la construcción y registro de juicios evaluativos alrededor de un número de dimensiones de análisis que permitan una descripción y un diagnóstico sustancial de la Carrera de Medicina.

Que siguiendo esas dimensiones para el Proceso de Autoevaluación, se conformó una estructura formal de coordinación, creándose las Comisiones de: *Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados e Infraestructura y Equipamiento*, y la designación de los respectivos responsables de esas Áreas, a los que se sumarán como colaboradores el personal Docente, No Docente y Estudiantes.

Que asimismo, para la recopilación, análisis y procesamiento de la información sobre la Carrera, que fuera requerida a la comunidad académica, resulta necesario la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático.

Que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo que avale el desempeño del personal involucrado por este Decanato a esos efectos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar Responsables de las distintas dimensiones de Análisis del Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Médico en el marco de la Acreditación de Carrera de Médico, conforme al siguiente detalle y por los motivos expresados en el exordio de la presente resolución:

- ***Contexto Institucional: Prof. Dra. Marta H. Valverde de Budeguer.***
- ***Plan de Estudios y Formación: Prof. Dr. Demetrio Mateo Martínez.***
- ***Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados: Prof. Dra. Noemí H. Passarell de Olaya.***
- ***Infraestructura y Equipamiento: Dn. Luis Roberto Abrahan.***

///...

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

Hoja 2.-

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 8 ABR 2009

Expte. N°: 82046-08 Rq1-09

RES. N°: 232-2009

ARTICULO 2°.- Designar **Administrador de los contenidos** en el Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Médico en el marco de la Acreditación de Carrera de Médico, y conforme las razones expresadas en los "considerandos", al ***Prof. Dr. Luis Esteban Fajre*** .

ARTICULO 3°.-.- Designar **Administrador Informático** en el Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Médico en el marco de la Acreditación de Carrera de Médico, y conforme las razones expresadas en los "considerandos", al ***Ing. Marcos Segundo Salvatierra.***.

ARTICULO 4°.- Designar colaboradores administrativos de apoyo para las distintas actividades previstas en el Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Médico, a los siguientes:

Sra. Sandra Véliz
Sr. Mariano Navarro Velásquez
Sr. Jorge Jiménez
Sra. Paula Itharte
Ing. Sandra Pizzo

ARTICULO 5°.- Hágase saber, etc MDP.-

Prof. Dra. LILIANA N. FRACCHIA
Secretaria de Ciencia y Técnica
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN Facultad de Medicina

Prof. Dr. HORACIO A. DEZA
DECANO
Facultad de Medicina - U.N.T.